REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDIICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE ARAUCA

Arauca, Arauca, enero veintiséis (26) de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 81-001-33-33-002-2013-00372-00
DEMANDANTE: DELVIS VIOLETA GUERRERO VARGAS

DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO

DE PRESTACIONES DEL MAGISTERIO

NATURALEZA: REPARACIÓN DIR ECTA

AVOQUESE conocimiento del presente proceso, que viene remitido del Juzgado Administrativo Oral de Arauca en Descongestión, en cumplimiento de la Resolución PSAR15-265 del 02 de diciembre de 2015, expedida por la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander. En consecuencia continúese con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS GOMZAGA MONCADA CANO

Juez

Juzgado Primero Administra ivo de Arauca

SECRETARÍA.

El auto anterio res notificado en estaco No. <u>06</u> de fecha <u>27 de enero de 2016.</u>

La Secretaria,

Luz Stella Arenas Snárez